

UN (01) PRACTICANTE DE ORIENTACION – GPSU - San Juan de Miraflores
CONVOCATORIA PRACTICAS N°051-2019-OSIPTEL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Brindar orientación a los usuarios a través de los diferentes mecanismos de orientación: personal (en oficina, jornadas, eventos), telefónica, y apoyar la atención de consultas por escrito (según corresponda).

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Gerencia de Protección y Servicio al Usuario

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Área de Recursos Humanos.

4. Base Legal

Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto / cargo	Av. Los Héroes N° 471 – San Juan de Miraflores
Duración del convenio	(3 meses), renovable en función de las necesidades institucionales.
Horario	Lunes a Viernes 8:45 horas a 17:45 horas
Subvención mensual	S/1000.00

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiante o Egresado(a) de la especialidad de Derecho (no ser titulado ni estar en trámite dicho documento). • Con orientación al servicio, capacidad de análisis, habilidades para la comunicación verbal y escrita, facilidad para transmitir ideas, generación de empatía, flexibilidad, objetividad y disposición para trabajar en equipo. • De preferencia con conocimientos de derecho administrativo y normativa sobre protección al consumidor, y experiencia en atención al público. • Manejo a nivel usuario de los programas Microsoft office. • Disponibilidad Inmediata. 	(Requisito Mínimo Indispensable)

Actividades:

- Orientación a usuarios respecto de sus derechos y obligaciones como usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones (procedimiento de reclamos, condiciones de uso, etc.)
- Brindar orientación a los usuarios a través de los diferentes mecanismos de orientación: personal (en oficina, jornadas, eventos), telefónica, y apoyar la atención de consultas por escrito (según corresponda)
- Participar en las diferentes actividades de difusión y orientación de usuarios: jornadas de orientación itinerantes, charlas, talleres, etc.
- Registro de las orientaciones en el sistema informático establecido para tal fin.
- Otras actividades que le sean encargadas.